



CIRCULAR N°09-2018

La Florida, 14 de Agosto del 2018

Estimados Padres y Apoderados:

Informamos a ustedes que a partir del 20 de Agosto del 2018, se inicia el proceso de Postulación de Becas de Colegiaturas para el año escolar 2019 y para acceder a él, deberá tener presente:

1. El Sistema de Becas está concebido para ayudar o eximir en el pago de la colegiatura a aquellas familias que presenten problemas **económicos de carácter transitorio**.
2. Debido a que es imposible satisfacer todas las necesidades que presentan los apoderados, entendiendo que el sistema debe ser lo más justo y equitativo posible, hemos realizado algunas modificaciones al sistema vigente en el marco de las nuevas normativas enviadas por parte del MINEDUC, de este modo el colegio distribuirá el monto asignado para estos efectos de acuerdo al Reglamento de Becas 2018, el cual considera como elemento indispensable **“REGISTRO SOCIAL DE HOGARES”** emitida por el Ministerio de Desarrollo Social (que reemplaza a la Ficha Social). Estos demoran aproximadamente 30 días, por lo que le sugerimos ir a la brevedad hacer dicho trámite.
3. Apelamos una vez más a sus conciencias e invitamos a postular a aquellas familias que solamente lo necesitan, así seremos más solidarios con quienes más lo requieran.
5. Los formularios de postulación deberán ser retirados y entregados únicamente dentro de los plazos señalados en el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	MES	LUGAR	HORARIO
Retiro de Formularios	27 al 31 de Agosto	Oficina Cobranza	08:30 a 13:30 hrs. - 15:30 a 17:30 hrs
Entrega de Documentos	01 al 05 de Octubre	Oficina Cobranza	08:30 a 13:30 hrs. - 15:30 a 17:30 hrs
Entrega de Resultados	22 y 23 de Octubre	Secretaria Dirección	08:30 a 13:30 hrs. - 15:30 a 17:30 hrs
Apelaciones	24 y 25 de Octubre	Secretaria Dirección	08:30 a 13:30 hrs. - 15:30 a 17:30 hrs
Resultado Apelaciones	04 de Noviembre	Secretaria Dirección	08:30 a 13:30 hrs. - 15:30 a 17:30 hrs

6. El Colegio se reserva el derecho a confirmar los antecedentes recibidos, para éstos efectos se podría solicitar la visita domiciliaria por una Asistente Social.
7. Todas las Becas son de carácter anual, es decir, no continúan automáticamente de un año para otro, si una familia tiene beca actualmente y requiere algún tipo de ayuda para el siguiente año, debe postular nuevamente. Atentamente,



DIRECCION

Nota: **ES OBLIGATORIA LA DEVOLUCION DE LA COLILLA**



COLILLA CIRCULAR N°09 /2018 (Becas 2019)
 (Devolver colilla al Profesor Jefe a más tardar el 17/08/18)

YO _____

APODERADO DE _____

CURSO _____ ACUSO RECIBO DE CIRCULAR N°09-2018 (BECAS 2019)

FECHA: _____

 FIRMA